	INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR NIT.890.702.191-0 MUNICIPIO: ICONONZO – TOLIMA
INVITACIÓN A OFERTAR N° 003 FEBRERO 13 DE 2018	

1.OBJETO: Prestación de servicios de la plataforma para la sistematización de calificaciones de los alumnos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR, en el municipio de Iconozo con los siguientes servicios y formatos: Servicios: Hosting y Dominio, Aplicativo móvil para padres y estudiantes, registro en google (listado de búsqueda), Copia de seguridad diaria (último mes), Edición de la página web. Formatos: Planillas de notas, listados, logros base, logros anexos, pre matricula, constancias de estudio, observador del alumno, observador docente, solicitud de permisos, certificados académicos, listado de docentes, Asignación académica, escala valorativa, datos básicos de la institución, periodos por fechas, traslado de estudiantes, apertura y cierre de plataforma, carné estudiantil con código de barras bidimensional QR (para imprimir en la institución), , Interacción de Estudiantes – Docente: Envío y recepción de trabajos, correo institucional, listado de tareas, mensajes privados, mensajes grupales, encuestas y votaciones. Estadísticas en pantalla o archivo PDF: Tablas de consolidación, tablas de resumen por periodo, gráficos torta interactivos, gráficos rendimientos por grado, gráficos rendimiento por área, grafica rendimiento por estudiante, listado de puestos por alumno, listado de puestos por grado, cuadro de honor por periodo, porcentajes aprobados y reprobados por asignatura y docente, constancias de estudio, estadísticas por sexo y edad, promedio semestralizado para SIMAT, estadísticas complementarias. Soporte Técnico: Manual instructivo, inducción administrativa, inducción a docentes, ayuda en línea, soporte por correo, soporte telefónico

2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.



Se encuentran consignadas en el documento de estudios previos, el cual hace parte integral de la presente invitación.

3.VALOR Y FORMA DE PAGO



El valor estimado del contrato es TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE; (\$3.891.600.00) M/CTE. Incluido IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El valor ofertado no puede superar el precio incluido IVA, con respecto a los arrojados en el estudio de mercado.

La forma de pago se cancelara previa constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor, de acuerdo con la disponibilidad de PAC en el presupuesto de Gastos de la Institución. Nota: Para la realización del pago derivado del contrato estatal, el contratista debe acreditar encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales, relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propias del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando correspondan.

 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	 Soluciones que transforman	INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR NIT.890.702.191-0 MUNICIPIO: ICONONZO – TOLIMA
INVITACIÓN A OFERTAR N° 003 FEBRERO 13 DE 2018		



4. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)				
ITEM	DESCRIPCION ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CAN	UNSPCS
1	Servicio de plataforma de notas	Periodos	2	81161801
5. CRONOGRAMA DEL PROCESO				
ETAPA/ACTIVIDAD		FECHA	HORA	
Publicación de Estudios Previos e invitación publica a presentar ofertas		9 FEBRERO – 14 DE FEBRERO DE 2018	8:00 AM	
Recepción de ofertas		13 FEBRERO – 14 DE FEBRERO DE 2018	Hasta las 10:00 am	
Revisión de ofertas		15 DE FEBRERO DE 2018		
Verificación de requisitos habilitantes de oferta con el menor precio.		20 DE FEBRERO DE 2018	Desde las 10:30 a.m.	
Publicación de informe de evaluación		16 DE FEBRERO DE 2018	2:00 PM	
Observaciones al proceso		19 DE FEBRERO DE 2018		
Respuesta a las Observaciones		19 DE FEBRERO DE 2018		
Manifestación de Aceptación de la oferta (Adjudicación)		20 DE FEBRERO DE 2018		
Cumplimiento Requisitos De Ejecución		19 DE JUNIO DE 2018		
<p>6. Dirección de recepción de ofertas: Físicamente se radicarán en sobre cerrado en la Oficina de Rectoría de la Rectoría de la Institución Educativa en la dirección Carrera 6 No 16-300 Vía Pandi - Icononzo - Tolima</p> <p>7. Requisitos habilitantes Podrá participar en el presente proceso de invitación toda persona Jurídica nacional o extranjera, que se considere con el derecho a participar y que la Institución Educativa requiere contratar. Los Proponentes deberán presentar su oferta en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos incluido el IVA. No se aceptarán propuestas parciales ni propuestas alternativas.</p> <p>7.1. PARA PERSONAS JURÍDICAS: Para acreditar la capacidad jurídica debe presentar:</p>				

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</p>	 <p>Soluciones que transforman</p>	INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR NIT.890.702.191-0 MUNICIPIO: ICONONZO – TOLIMA
INVITACIÓN A OFERTAR N° 003 FEBRERO 13 DE 2018		

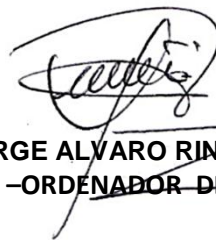
- Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad Competente, con fecha de expedición no Mayor a 30 días. (Se exceptúa las actividades no clasificadas como mercantiles de acuerdo con el artículo 23 del Código de Comercio), la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.
- Fotocopia de Libreta Militar del Representante Legal (Masculino menor de 50 años).
- Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. (la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar)
- Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición menor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores).
- Formato de Hoja de vida de la Función Pública y Declaración de bienes y rentas) con los soportes correspondientes (formato SIGEP. Ver www.sigep.gov.co) Representante Legal Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley.
- Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente e Inexistencias inhabilidades e incompatibilidades. No encontrarse incurso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993. (**Anexo 1 en la Invitación**)

7.2. PARA PERSONAS NATURALES

- Certificado de Matricula Mercantil para Personas Naturales y expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad Competente, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Se exceptúa las actividades no clasificadas como mercantiles de acuerdo con el artículo 23 del Código de Comercio)

 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	 Soluciones que transforman	INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR NIT.890.702.191-0 MUNICIPIO: ICONONZO – TOLIMA
INVITACIÓN A OFERTAR N° 003 FEBRERO 13 DE 2018		

- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
- Fotocopia de Libreta Militar del Representante Legal (Masculino menor de 50 años).
- Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.
- Formato de Hoja de vida de la Función Pública y Declaración de bienes y rentas) con los soportes correspondientes (formato SIGEP. Ver www.sigep.gov.co) Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley.
- Documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en calidad de cotizante. Pensión 16% del 40% del valor total de los ingresos mensuales antes de IVA, Salud 12.5% del 40% del valor total de los ingresos mensuales antes de IVA y Riesgos Laborales deberá pagar teniendo como IBC el 40% el valor de los ingresos mensuales antes de IVA, según contrato, el porcentaje establecido de acuerdo a la normatividad vigente. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.
- Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente e Inexistencias inhabilidades e incompatibilidades. No encontrarse incurso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993.



JORGE ALVARO RINCON
RECTOR –ORDENADOR DEL GASTO

Proyecto: Olga Marina Carvajal
Revisó: Jorge Álvaro Rincón